



En la SCJN, 138 demandas de amparo por comicios en el PJ

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Al menos se han presentado 138 demandas de amparo en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación. Algunas se encuentran a trámite en juzgados federales y una docena más ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre ellas la controversia constitucional promovida recientemente por el gobierno de Guanajuato.

En listas electrónicas de la Corte fue publicada el pasado viernes la controversia 286/2024 que promovió el ex gobernador de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, como uno de sus últimos actos de su administración, que concluyó el pasado 26 de septiembre.

La controversia, la primera presentada por una autoridad estatal contra la enmienda constitucional, fue admitida a trámite por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández y turnada al ministro

Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien decidirá si admite o desecha el recurso.

Hasta ayer no se hicieron públicos los argumentos que presentó Rodríguez Vallejo en la controversia ni si pidió la suspensión de la reforma, como medida cautelar.

Además de dicho recurso, jueces y magistrados han promovido en las semanas recientes recursos ante la Corte contra la reforma judicial que fueron procesados en 11 consultas a trámite, de las cuales el pleno ha admitido cuatro.

Del 15 de septiembre hasta el 3 de octubre, suman 138 demandas de amparo en contra de la reforma judicial ante juzgados federales, de las cuales 35 ya fueron admitidas a trámite, informó ayer la ministra Lenia Batres Guadarrama.

“Cabe destacar que de las 138 demandas de amparo contra la reforma judicial, en más de la mitad las juezas y jueces de conocimiento se han declarado impedidos o legal-

mente incompetentes. No obstante que deberían haberse declarado así 100 por ciento, dada la improcedencia expresa contenida en el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo”, señaló en un comunicado.

Batres se basó en los datos públicos del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Detalló que han sido admitidos 35 amparos, desechados ocho, declarados bajo impedimentos o incompetencias 70 y pendientes de trámite 27.

Ayer, la ministra Yasmín Esquivel Mossa advirtió que la SCJN no puede suspender el proceso de elección de ministros, magistrados y jueces federales que inició ya el Instituto Nacional Electoral (INE).

Esquivel expresó su opinión durante la sesión del pleno, para refutar los dichos del ministro Javier Laynez Potisek, quien afirmó que la Corte puede suspender dicho proceso electoral.